



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

23074 *Ejecución de Títulos Judiciales 276/2013*

D/D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000276 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JOSE MIGUEL PERALTA SEGUI, GILBERTO ENRIQUE ALVAREZ DIEPPA , JUAN SANTANDREU RIBOT , RICHARD RAUL ROJAS CELIS , SABAH BRIDI , MOHAMED ARHLAL contra la empresa 31 DE DICIEMBRE VARIADO SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

SS^a por ante mí el Secretario **RESUELVE:**

1º Declarar extinguida la relación laboral que unía a JOSE PERALTA SEGUÍ, GILBERTO ENRIQUE ALVAREZ DIEPPA, JUAN SANTANDREU RIBOT, RICHARD RAUL ROJAS CELIS, SABAH BRIDI Y MOHAMED ARHLAL con 31 DE DICIEMBRE VARIADO, SL.

2º Acordar que se abone a los trabajadores las siguientes indemnizaciones como los salarios de tramitación dejados de percibir que se cuantifican en las siguientes cantidades consultada la vida labora de cada uno de los trabajadores:

JOSE MIGUEL PERALTA SEGUI:
INDEMNIZACIÓN 9.608,68 euros.

SALARIOS DE TRAMITACIÓN: 8.279,82 euros.(resulta de descontar 612 días trabajados hasta la fecha de alta para otra empresa el 12-6-13).

GILBERTO ENRIQUE ALVAREZ DIEPPA:
INDEMNIZACIÓN: 7.838,63 euros.

SALARIOS DE TRAMITACIÓN: 42.183,61 euros.(resulta de descontar 18 días trabajados).

JUAN SANTANDREU RIBOT:
INDEMNIZACIÓN: 20.341,78 euros.

SALARIOS DE TRAMITACIÓN: 40.939,11 euros. (resulta de descontar 148 días trabajados).

RICHARD PAUL ROJAS CELIS:
INDEMNIZACIÓN: 7.709,16 euros.

SALARIOS DE TRAMITACIÓN: 23.148,82 euros. (resulta de descontar 407 días trabajados).

SABAH BRIDAI:
INDEMNIZACIÓN: 8.518,28 euros.

SALARIOS DE TRAMITACIÓN: 1.042,13 euros. (resulta de calcular hasta la fecha de alta para otra empresa el 23.05.2013).

MOHAMED ARHLAL:
INDEMNIZACIÓN: 7.869,32 euros.

SALARIOS DE TRAMITACIÓN: 31.477,27 euros. (resulta de descontar 212 días alta como autónomo).

3º Adviértase al empresario condenado que deberá mantener en alta y con cotización a la Seguridad Social al trabajador hasta el día de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes.





MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres DIAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 186 LJS de la LJS).

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma, el/la Ilmo. Sr. Magistrado - Juez D^a.CRISTINA PANCORBO COLOMO. Doy fe

MAGISTRADO-JUEZ

SECRETARIO JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a 31 DE DICIEMBRE VARIADO SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de Diciembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

